

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7394
EXPEDIENTE:	1789-A/2024

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.**

**IMEX-DAGA DE MEXICO, S. A. DE C. V.**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35038, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DE LA FRACCION C DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 244 DE LAS TIERRAS DE ASUNCION Y SANTIAGO DE LA PEÑA DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE DE 20,000.64 M2 CON CLAVE CATASTRAL 02-192-001-00-005-950-00-000-2, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 20,230 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. HECTOR MANUEL SANCHEZ GALINDO, NOTARIO PUBLICO No. 2 DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 634, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

USO DE SUELO	RESERVA ECOLOGICA RESTRICTIVA
DENSIDAD	NO PERMITIDO
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	NO PERMITIDO
C. U. S.	NO PERMITIDO
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	NO PERMITIDO
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	NO PERMITIDO
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	LAS QUE MARQUEN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA MATERIA
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	LAS QUE MARQUEN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA MATERIA

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.